



SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Producto del Informe de Auditoría al Procedimiento de Gestión Documental			
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Junio	DE:	2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de Mayo de 2020			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 31 de Mayo de 2020	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X	No aplica
Documentos soportes	X			De acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la dependencia se solicita a través de correo electrónico se informen los avances tanto cualitativos como cuantitativos con corte al 31 de mayo de 2020, ante el anterior requerimiento la dependencia remite respuesta el 1 de junio de 2020.
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		La dependencia (Grupo de Gestión Documental) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 1 de junio de 2020, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de mayo de 2020, remite respuesta notificando los avances.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		La dependencia (Grupo de Gestión Documental) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 1 de junio de 2020, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de mayo de 2020, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno realizó consulta a través de correo electrónico el pasado 1 de junio de 2020 al Grupo de Gestión Documental, en el cual se solicitó reporte de avances a las acciones vinculadas en el plan de mejoramiento que con corte al 31 de mayo de 2020 estaban en ejecución, sobre dicha solicitud la dependencia remite respuesta el 1 de junio de 2020. A continuación los avances reportados: Hallazgo No.11 (Acción 17-050A) Entregable: Archivos acumulados organizados aplicando la Ley en los procesos de la gestión Documental Fecha de Finalización de la Acción: 31/12/2020 *Las TVD, serán presentadas al próximo Comité de Desarrollo Administrativo para posteriormente entregarlas al AGN (60%), avance. Hallazgo No 14 (Acción 17-053A) Entregable : Documentos conservados cumpliendo el acuerdo 50 de 2000 del AGN Fecha de Finalización de la Acción:31/12/2020 *En relación con la sede del Restrepo se definió por parte de la Secretaria General un plan de trabajo, por las circunstancias actuales y como se definió el plan de trabajo considero conveniente modificar las fechas propuestas. Hallazgo No 15 (Acción 17-054A) Entregable: Documentos prestados a través del sistema de Gestión Documental Fecha de Finalización de la Acción: 30/06/2020 *Respecto al préstamo de documentos actualmente estamos definiendo con Secretaria General unos lineamientos en materia de política documental incluidos los documentos electrónicos, por lo mismo considero que se debería modificar lo aprobado en el plan de mejoramiento, dado que fueron aprobadas las TRD y se requiere replantear todos los objetivos y metas del Grupo.			
Observaciones	Es importante anotar que en el mes de marzo de 2020 desde el día 20 la Alcaldía Mayor de Bogotá determino el Simulacro de Aislamiento hasta el día 24, y desde el día 25 de marzo hasta el día 1 de julio el Gobierno Nacional decreto al Aislamiento Social Obligatorio en todo el territorio nacional debido a la crisis sanitaria debido a la incursión del Coronavirus (COVID-19)			
Generó plan de mejoramiento: Si__ NoX		No. Observaciones:		
ELABORADO POR: FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ <i>Profesional Universitario</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</i>		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA <i>Jefe Oficina de Control Interno</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</i>		
		FECHA DE APROBACION: 23 de junio de 2020		